

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.  
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t.  
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'40 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

TRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Sesion del día 23 de Marzo de 1882.

Abierta la sesion á las dos y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los señores GAMUNDI y conde de TORENO presentan exposiciones pidiendo rebaja en las tarifas comerciales.

El señor DABAN pide al señor ministro de Fomento un expediente de ferro-carriles.

El señor MANSO suplica al señor ministro de Hacienda remita á la Cámara algunos documentos relativos al impuesto de consumos.

El señor GARIN dirige al señor ministro de Hacienda un ruego análogo al del anterior.

### ÓRDEN DEL DÍA.

Dictámen de la comision declarando de segundo orden los puentes de Rivadeo y Torrevieja, y de refugio los de la Luz (Canarias) é Ibiza (Baleares), el cual fué aprobado sin debate.

Continúa la interpelacion del señor Romero Robledo.

El señor GONZALEZ BLANCO: Habia pedido la palabra para contestar una alusion y me levanto para desmentir un rumor infame que ha llegado á mis oidos. De mi honra he hecho un culto que es casi supersticioso; y tengo tanta que puedo dar de la que me sobra al que le haga falta. Digo esto para los propagadores de aquel rumor; y dicho esto, que lo recoja quien quiera y me siento.

El señor CANYELLAS usa de la palabra para alusiones.

Comienza manifestando que durante el periodo de la dominacion conservadora la provincia de Tarragona era victima de la opresion y de la arbitrariedad de los gobernantes. Al pié de la capital se cometieron unos asesinatos por hombres disfrazados de la guardia civil, y todavia no han sido descubiertos los autores de aquellos delitos ni se sabe siquiera los nombres de los muertos.

Añade que el director de *La Opinion* fué preso y encarado en un calabozo sin que le consistieran fuego para calentarse ni luz para alumbrarse, por el delito de haber publicado en la primera plana los nombres de los concejales que se negaron á que se pidiera al rey el indulto de un reo condenado á muerte.

Dice que un diputado de aquella provincia anunció al entonces ministro de la Gobernacion señor Romero Robledo una interpelacion acerca de aquellos hechos, y todavia no ha señalado aquel señor ministro el dia en que debiera haberse explanado.

Dirige algunos cargos al juez de primera instancia que era entonces de aquella capital, señor Monfort, y dice que comparando aquella época con la actual, no hay ni siquiera parecido; lo que se ve siempre es que los conservadores son demagogos en la oposicion y en el poder tiranos. (Grandes murmullos.)

El señor ROMERO ROBLEDOS: Ha estado muy bien hecho el memorial; en el discurso que acaba de pronunciar el señor Canyellas ha demostrado que es muy ministerial. Sea enhorabuena. Sólo que no ha estado muy oportuno, porque ha probado que no es buena la doctrina que ayer sostuvo el señor ministro de la Gobernacion respecto á que no podian discutirse aqui los autos y sentencias de los tribunales, y S. S. ha discutido como ha querido las providencias de los jueces de Tarragona, resultando así de oposicion el discurso del señor Canyellas.

Por lo demás, si el diputado señor Torres anunció una interpelacion y el Gobierno no señaló dia para explanarla, medios reglamentarios tenia el señor Torres para decir lo que tenia que decir.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que no se puede discutir sobre asunto que se encuentren *sub judice*, y S. S. ha calificado aqui de patardistas ó petarderos á hombres que están sujetos á una causa criminal que se encuentra en sumario.

Tambien ha dicho el señor ministro que el gobierno liberal recibió una propuesta de una comision de jugadores en que ofrecian una gran cantidad para Beneficencia si se les permitia abrir las casas de juego, y que el gobierno liberal no aceptó. A esta afirmacion opongo yo esta otra: no sólo ha aceptado, sino que ha pedido una cantidad para Beneficencia.

Y añado á esta afirmacion esta otra, que yo leo en el periódico ministerial y casi oficial *El Correo*: durante las fiestas del centenario de Calieron se permitió el juego para que los petardistas no alterasen la paz de las fiestas. (El señor conde de Xiquena pide la palabra.)

El juego es un vicio desgraciadamente muy arraigado en nuestra sociedad, y no puede perseguirse con todo rigor á veces. Yo lo he perseguido porque está penado en el Código como delito; por eso publiqué una circular en la *Gaceta*

excitando el celo de la autoridad judicial; pero yo sé que no es posible por hoy extinguir ese vicio.

Yo puedo hablar con toda independencia y con toda libertad, porque jamás, ni de niño ni de adulto, ni ahora ni nunca, me he sentado alrededor de ningún tapete verde.

El dia 22 de Marzo aseguraba el señor ministro de la Gobernacion que se habia extirpado el juego por completo en España; pues en ese mismo dia un diario democrático de Tarragona dice que en todas partes se juega en aquella capital, y que los agentes de la autoridad no denuncian el hecho; y otro de Baleares dice lo mismo de aquella provincia (rumores).

¿A qué he de seguir? En Madrid mismo se está jugando; se juega en los círculos aristocráticos, y si quereis que la ley se cumpla y que sea igual para todos es necesario que el delito se persiga lo mismo en los círculos altos que en los bajos; no pretendais perseguir el juego en las clases que visten chaqueta y lo convierten en patrimonio de la aristocracia; que lo mismo en estas que en aquellas pueden á venturarse la fortuna de los hijos. (Bien, bien, en la izquierda.)

Si creeis que no debe jugarse, que debe mantenerse el artículo del Código que lo pena como delito, perseguido en buen hora; pero perseguido en todas partes; mas si creeis que debe tolerarse ó reformarse, acudid al patriotismo de todos y estudiemos aquí el mejor medio de reformar esa disposicion del Código en armonia con las exigencias y las necesidades de nuestra sociedad. (Señales de aprobacion. Aplausos en la izquierda.)

Estas teorías no las expongo yo ahora desde los bancos de la oposicion en una circular publicada en la *Gaceta* en Diciembre de 1875, que tengo aqui, y que no leo porque por lo mismo que es mia no merece ser alabada.

Añado á un discurso pronunciado por el señor Sagasta en Julio de 1876, en que, segun el orador, ponía á la magistratura española «la ropa de paseos.»

El señor SAGASTA: Que se lea el *Diario*.

Continúa el orador haciendo alusiones y refiriéndose al silencio de una minoría democrática.

El señor MARTOS: ¿Quién?

El señor ROMERO ROBLEDOS: No es á la minoría que representa S. S., sino otra que guarda prudente silencio.

El señor marqués de SARDOAL: ¿Cuál?

El señor ROMERO ROBLEDOS: Dispense el señor Sardoal si al ocuparme de minorías no le cito en primer término, pero gracias á la interpelacion de S. S., haré caso de las risas del banco azul. (Murmullo.)

Continúa en su rectificacion y dice que al fugarse el señor Balboa, no habia salido del Saladero con la garantia de la palabra del señor Villarino, abogado defensor, sino de otra persona á quien no quiero aludir hoy; pero hay mas, aunque por entonces salian del Saladero más de veinte jugadores, amigos todos de un celador, desde las ocho á las doce de la noche, y en una de esas salidas uno de ellos perdió en el Casino 5.000 duros.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica á su vez, empezando por explicar lo que significa el voto de las Cortes en la ley de presupuestos, que no es como el señor Romero Robledo sostiene, sino una plena autorizacion á los gastos é ingresos, y por tanto á los impuestos.

Respecto á las casas de juego, pregunta si ignora el señor Romero Robledo cuantas casas de juego se han cerrado despues de cesar los petardos; si ignora que las casas estaban llenas de gancho que molestaban á los transeuntes en tiempo de los conservadores...

(El señor HEREDIA SPINOLA: Eso es preciso probarlo.)

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Pero es que va á negarlo S. S.? Yo siento que me molesten mis afirmaciones pero esto le sabe todo el mundo.

El señor HEREDIA SPINOLA: A mí no puede molestar S. S. ni nadie.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ha dicho el señor Romero Robledo que se juega en un casino aristocrático; yo di permiso para que se abriera ese casino, bajo la palabra de honor que me dió el presidente de ese círculo de que allí no se jugaria á juegos prohibidos; el presidente de ese círculo me merece entera confianza, y yo sé que cumple su palabra de honor: ese presidente es un digno individuo del partido conservador, y S. S. cree que se juega, puede ventilar esas dudas con el presidente de ese círculo. (Grandes rumores y aplausos en la mayoría.)

El señor ROMERO ROBLEDOS: ¿Es conservador el presidente del Círculo Constitucional? (Aplausos en la izquierda, protestas en la derecha.)

El señor ARROYO: Pido la palabra como sócio del Círculo Constitucional.

Termina el señor ministro de la Gobernacion haciendo algunas consideraciones respecto á la cuestion del Sindicato.

El señor conde de XIQUENA: El puesto oficial que ocupo, á mas de mi educacion y mis costumbres, me obligan á ser muy parco y comedido en lo que voy á decir, defraudando quizás las esperanzas de la Cámara.

Pregunta directamente al señor Romero Robledo si co-

nocia la existencia en Madrid de dos casas de juego en tiempo de su ministerio.

Confiesa haber jugado, pero asegura que no volverá á incurrir en esa falta, y afirma que nunca ha vivido del juego ni de los jugadores.

«Lo que yo he perdido, añade, lo habeis ganado vosotros.»

(Explosion de protestas en la minoría.)

Un señor secretario da lectura del art. 147 del reglamento, que se refiere al diputado que pronunciara alguna frase mal sonante ó que se puede considerar ofensiva á algun señor diputado.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO pide la palabra.

El señor CONDE DE XIQUENA continúa su discurso y declara que se responderá ante el Parlamento de las palabras que pronuncie.

Esponde el orador los caracteres que el juego afecta en Madrid.

Hace la historia del juego en Madrid y sus incesantes trabajos para castigar á los petarderos.

Asume para sí la responsabilidad de haber permitido el juego con ocasion de las fiestas del Centenario.

Declara que durante las fiestas se jugó en Madrid. Añade que los sindicatos de los mal llamados casinos de recreo se presentaron ante su autoridad á intimarle con anegar en sangre las calles de Madrid ó permitirles abrir los casinos. (Murmulló.)

El señor CANOVAS DEL CASTILLO dice que no se levanta á entrar en ninguna de las cuestiones esenciales del debate pendiente, ni á demostrar los errores políticos, jurídicos y administrativos en que ha incurrido el gobernador civil de Madrid.

Considera calumniosas las palabras dirigidas por el señor conde de Xiquena á la minoría conservadora, y apela al criterio y rectitud del presidente de la Cámara.

Declara que en estas cuestiones de honor es preciso satisfacciones cumplidas á inmediatas, porque de lo contrario, no podria permanecer en la Cámara.

Hace elocuentemente la historia de los antecedentes de la cuestion, manifestando que el señor Romero Robledo estuvo en su derecho al defenderse de la acusacion que le han hecho de que habia venido aquí á defender á los jugadores.

Expresa que el señor conde de Xiquena, que se ha presentado como penitente arrepentido, mejor dicho, como penitente público, é indica la facilidad con que se ha dado por aludido con las palabras del señor Romero Robledo.

Hace notar la gravedad de las palabras del señor conde de Xiquena, que considera injuriosas y calumniosas.

El señor PRESIDENTE: Sabido que esas son las palabras que han ofendido á la minoría conservadora, yo suplico á S. S. que se siente mientras el señor conde de Xiquena explica esas palabras.

El señor Cánovas accede á las indicaciones del Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor conde de Xiquena.

El señor CONDE DE XIQUENA: dice que sus palabras se apoyan en otras del señor Romero Robledo, y que cuando dicho señor diputado explique las suyas, explicará el orador las suyas correspondientes. (Aplausos en la mayoría.)

El señor CANOVAS se dirige á la mayoría y dice que él tiene la opinion de que ciertos aplausos deben darse con reserva y mesuradamente cuando se trata como aquí de una cuestion de honor.

Establece la diferencia que existe en las palabras del señor Romero Robledo, que no habian sido ofensivas, puesto que si no se habria pedido se escribieran y el ministro de la Gobernacion no las hubiera dejado sin correctivo, y el señor conde de Xiquena, al provocar el incidente que ha dado lugar á esta discusion.

El señor PRESIDENTE vuelve á interrumpir al señor Cánovas y declara, que efectivamente, él no considera ofensivas las palabras del señor Romero Robledo, ni para el ministro de la Gobernacion ni para el señor conde de Xiquena.

Ruego, pues, al señor Cánovas que me ayude para que termine pronto este desagradable incidente y al propio tiempo invite á que hable el señor conde de Xiquena.

El señor conde de XIQUENA: Creia yo, señores diputados, que las palabras del señor Romero Robledo no podian aludir á nadie mas que á mí, y en este sentido, y considerando lo expuesto que yo he estado, lo que he trabajado, la campaña que he sostenido en contra de los petardistas por devolverle la tranquilidad al vecindario de Madrid, no podia menos de sentirme herido en lo profundo de mi alma.

Así que, señores diputados, nada tiene de extraño que ante tamaña herida, y en un momento de disgusto, haya pronunciado las frases que han dado origen á este incidente.

Pero estas frases, lo digo con noble franqueza, no tengo inconveniente en retirarlas.

Siempre que cometo un error tengo la franqueza de con-



fosario, por consiguiente mucho más en la presente ocasión, y tratándose del señor Romero Robledo, á quien él sabe en cuanto le estimó; pero si esto no fuere bastante, consta que no solo lo hago en la persona del señor Romero Robledo, si no en la del jefe del partido conservador.

El señor CÁNOVAS DEL CASTILLO declara que después de las frases que acaba de pronunciar el señor conde de Xiquena, nada tiene que decir sino que conste que en un arrebato de ira, de apasionamiento, de entusiasmo ante lo que el señor conde había hecho por Madrid, se permitió las palabras que ha retirado y la inexacta apreciación de que dentro del partido conservador hay jugadores y personas que viven del juego, cuando no hay absolutamente ninguna que tal haga.

Se levanta la sesión.  
Eran las siete.

EDITORIAL.

LA SEGUNDA ETAPA.

El 20 debieron inaugurar las Cortes el segundo período de la legislatura fusionista. Es una especie de segunda colada á que se somea el ministerio, pero la ropa se ha ensuciado tantísimo durante el interregno parlamentario, que no sabemos como va á quedar después de todo, y por mas legía que se emplee.

Ello, no obstante, Sagasta puede estar tranquilo por este lado, pues en España, y bajo la tradición conservadora, nada puede temer un gobierno de sus enemigos políticos dentro de la legalidad, todo le ha de venir de sus enemigos personales.

Una intriguilla del Salon de Conferencias ó de los pasillos; una manifestación suscitada á tiempo, de la régia prerrogativa, esto puede dar al traste con un ministerio monárquico-conservador; pero la opinión del país, el clamoreo de la nación, nunca harán mella en el acorazado cuerpo de esos gobiernos que solo tienen ojos para ver los intereses y oídos para oír las peticiones de sus amigos.

Demás de esto, ocurre aquí que las oposiciones parlamentarias son unas oposiciones de pega, las que sienten verdadera rabia contra el gabinete, ó sea las conservadoras, tienen que tascar el freno y disimular su encono, en vista de que ninguna de las soluciones propuestas, ninguno de los procedimientos empleados por los fusionistas, desdicen de sus teorías y prácticas, y mal pueden impugnar lo que ellos mismos fundaron y establecieron.

Los progresistas-democráticos que siguen al señor Martos ya han convenido en seguir siendo benévolo con el gobierno, y no era necesario que se hubiesen reunido para acordarlo, porque sabido es, que el ilustre cimbrío está demasiado absorto en ciertos estudios estético-plásticos para tener tiempo de ocuparse de asuntos políticos. A lo sumo hará un discurso ó dos, elocuente, intencionado, profundos, como todos los suyos y nada mas.

Los fosforitos necesitan demasiado de la benevolencia gubernamental en este período de formación en que se encuentran para atreverse á hacer ni un solo pinito en frente de Sagasta.

¿Quién ha de hacer la contra al ministerio? Solo sus propios amigos; la guerra que se le mueva no podrá menos que ser intestina, y aunque ya se sabe que es la peor cuña la de la misma madera, no llegará la sangre al río, como vulgarmente se dice, pues son bastante avisados todos para comprender que de la lucha entre ellos podría resultar la victoria para sus adversarios.

No hay, pues, que esperar nada bueno de esta nueva legislatura; muchos proyectos que si se presentan, serán aprobados de corrido, como sucedió en la anterior, se armarán dos ó tres zaragatas con ocasión de alguna polémica personal, habrá interpelección sobre lo de las tarifas, ganará la votación Camacho, quedará él tan contento y satisfecho como si tuviera razón en todo, lucirán su facundia algunos rurales, galleará como de costumbre el de Antequera, soltará unas cuantas frases campanudas al sabiondo Cánovas, tendrá ocasión Posada Herrera de agitar la campanilla, y luego nos quedaremos como estábamos, sino es que los demócratas ponemos remedio por otra vía y forma, que buena falta va haciendo.

(De La Nueva Alianza.)

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

Paris 22.

La administración militar.—La ley sobre la administración del ejército ha sido, por fin, votada por la Cámara de los diputados con el texto que había sido adoptado por el Senado en el curso del año último.

Se ha llenado, pues, una laguna que existía en el conjunto de las instituciones militares.

Como una ley, por mala que sea es siempre preferible á que no haya ningunacreamos que el ministro de la Guerra ha obrado cuerdamente pidiendo á la comisión encargada del examen del proyecto que le presentara á la sanción de la Cámara tal como había vuelto á ser enviado por el senado, y solicitando de los diputados un voto analogo al de los senadores.

Es evidente que el Parlamento no vacilará en modificar los artículos de la nueva ley, cuya aplicación desventajosa

para el mayor cumplimiento del servicio ó le haga materialmente imposible cuando el ministro de la guerra se lo pida.

Es no menos evidente que las leyes, por buenas que sean, alcanzan su objetivo sino en tanto que los reglamentos que aseguran su práctica están bien concebidos y se observan siempre con el mayor rigor.

La importancia de los reglamentos es á veces tan grande como que las disposiciones legales mas defectuosas pueden convertirse en buenas por la manera como estén comentadas y puestas en rigor; del mismo modo que disposiciones legales las mas perfectas, las mas acabadas, pueden muy bien convertirse en medianas cuando los reglamentos no corresponden á ellas, estando por lo tanto mal aplicadas.

Tenemos la completa seguridad de que la autoridad militar tratara en la medida de lo posible de remediar con prudentes prescripciones reglamentarias los muchísimos defectos de la ley sobre la administración del ejército.

Insistiremos principalmente en la necesidad absoluta de desarrollar la instrucción administrativa en los oficiales del ejército. Tiempo hace que lo hemos dicho, y lo repetimos ahora, que esta instrucción ha estado siempre muy descuidada, razón por la que la Intendencia ha llegado á crearse una situación omnipotente en todos los asuntos administrativos. Poco á poco ha ido desembarazando á los oficiales de la tarea que les incumbiere de pleno derecho en todo lo que se refiere á los intereses de los hombres puestos á sus órdenes.

En la actualidad, en toda la jerarquía militar, apenas hay en el ejército algunos oficiales que sean á la vez jefes y administradores, excepto en el cuerpo de artillería y en el de ingenieros, en los que con frecuencia tienen los oficiales que ser directores de algunos establecimientos.

La subordinación de la administración al mando debe ser efectiva, y para que lo sea de todo punto necesario que la educación administrativa comience por el oficial en la Escuela militar, continuando en todos los grados por una participación en la responsabilidad de la administración de la unidad táctica en la cual ocupa un empleo.

Solo así podrá llegar á ser una buena institución la ley que va á ser promulgada dentro de pocos días.

No tardaremos en conocer las medidas que se tomen por el ministerio de la Guerra á este propósito, y entonces estaremos en condiciones mas favorables para formular nuestra apreciación con mas seguridad.

Las congregaciones.—Nuestros lectores recordarán las denegaciones hechas por el ministerio y sus órganos en la prensa á las noticias dadas, sobre la reconstitución de ciertas congregaciones no autorizadas, al día siguiente de la formación del gabinete Freycinet.

Para explicar su violación de los decretos del 29 de Marzo, las congregaciones argüían que M. de Freycinet tenía adquiridos compromisos con la Santa Sede.

Sus pretensiones son tales que el gobierno se ha visto obligado á tomar una resolución enérgica.

En efecto, sabemos que se han transmitido al prefecto de Sarthe las instrucciones necesarias para proceder de nuevo, y caso necesario vane militar, á la expulsión de los benedictinos que se habían reconstituido regularmente en la abadía de Solesmes.

La operación ha debido llevarse á cabo hoy, y sino mañana, lo mas tarde.

Los pesimistas.—Se ha hecho una costumbre ya, cuando llega la primavera, hacer mil augurios siniestros, señalar una multitud de puntos sombríos en el horizonte de la política.

Felizmente, hasta ahora todas esas predicciones se han visto desmentidas por los hechos. Valiéndonos de una expresión inglesa, diremos que en la primavera que ellos hacían presentarse como un león, ha concluido generalmente como un cordero.

Lo que es maravilloso es el aplomo con que hablan de los secretos de las cancillerías. Los conocen todos á fondo, así como los planos mas reservados de Bismarck. Conocen en sus menores detalles lo que se medita en Berlín, Viena, San Petersburgo, Roma y Constantinopla.

Luego, ahuecando la voz, dicen que va á estallar la guerra por todas partes, en el Este y en el centro de Europa, en Asia y en Africa, y que Francia será la víctima expiatoria.

No se ocupan mas que del pangermanismo, del panslavismo y del panislamismo. A darles crédito, Bismarck ha resuelto anexionarse las provincias bálticas, una parte de la Polonia rusa, y el ducado del Luxemburgo, para completar el imperio alemán. Quiere combatir con Rusia para impedirle que se alie con Francia. Va á dar á Austria nuevas provincias del lado Oriente. Empuja á Turquía en Egipto para amenazar desde allí á Francia en Tunes. Excita y entretiene contra Francia la hostilidad de Italia, y esta formidable coalición va á poner dentro de poco en movimiento sus fuerzas colosales.

Todo esto se imagina y se propaga para espantar la opinión.

Pero la opinión se ha acostumbrado á estas amenazas periódicas, y ya no se impresiona con ellas.

C. L.

NOTICIAS.

Tratando «El Debate» de consolarse de la derrota sufrida en algunas secciones del Congreso por los candidatos ministeriales, hace constar que el pontífice posibilista don Emilio se ha negado á suscribir la proposición firmada por diputados de todas las minorías y á que dió lugar el señor Alonso Martínez con las peregrinas afirmaciones que acerca de la inmunidad del poder judicial sentó en su discurso de ayer.

El señor Castelar, que cuando era demócrata jamás obedeció á otras conveniencias que á sus intereses ó sus caprichos, está ahora dando ejemplo de subordinación á los fusionistas indisciplinares.

Pero ni por esas: los actos del señor Castelar no producen ya impresión ni aun entre los fusionistas en cuyo obsequio los realiza.

Los descontentos del constitucionalismo derrotaron anteayer al gobierno en algunas secciones.

Para ser la vez primera que se han reunido no han podido hacerlo de peor modo, para el gobierno, se entiende.

—Dice «El Eco de Madrid» periódico ministerial:

«Por lo visto no se puede decir la verdad en estos tiempos.»

¿Pues que se había creído el colega?

¿Acaso que son tiempos de libertad?

—Los señores Diz Romero, Fernandez de la Hoz y Fiori, como individuos de la comisión de la ley de imprenta, harán suyo el voto particular de Balaguer, cuando se discutió la ley, todavía vigente, confeccionada por Romero Robledo.

Si la noticia es cierta, se verá en esta cuestión el señor Romero Robledo en un grave apuro.

—Ayer nos da á conocer «La Correspondencia» en la siguiente noticia, á un alcalde Ronquillo:

«Noches pasadas en Santander, dice el periódico noticiero, fueron conducidas á la cárcel por orden de la autoridad 48 señoras, que fueron desfilando de dos en dos ante la multitud de curiosos congregados en la plaza Vieja de aquella ciudad.

La causa de tal determinación, según los periódicos de Santander, fué el estar bailando el baile del «Rigoletto», prohibido aquel día por el Alcalde.»

Estos alcaldes fusionistas son divinos.

Van más allá del «Syllabus» prohiben lo que á Pío IX no se le ocurrió prohibir en él.

D. Venancio, entre tanto, continúa siendo ministro de la Gobernación, aun cuando no lo parezca.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Cádiz 25.—A las seis de la mañana de hoy sábado ha llegado á este puerto sin novedad el vapor-correo «Coruña», de la compañía trasatlántica, procedente de la Habana y Puerto-Rico.

Conduce la correspondencia pública y de oficio y un gran número de pasajeros.

Roma 25.—José Garibaldi ha salido para Palermo con objeto de asistir á las fiestas que se celebrarán allí con motivo del aniversario de las Vísperas Sicilianas.

Se cree que esto dará lugar á ruidosas demostraciones políticas.

Nueva-York 25.—Ha fallecido el célebre poeta americano Longfellow.

Los periódicos de esta ciudad anuncian que el señor Joannini, ministro de Italia en Méjico, se ha suicidado.

Londres 25.—El periódico «Daily-News» sostiene que se han exagerado las noticias relativas á la situación de la Bassut-landia.

Añade que sólo un jefe indigena está en armas contra los ingleses.

Berlin 25.—No es cierto que se haya tratado en manera alguna de la celebración de un congreso europeo para resolver la cuestión de la Bosnia y lo Herzegovina.

Catorce farmacéuticos de San Petersburgo han recibido la orden de vender sus establecimientos, por pertenecer á la religión hebrea, á pesar de tener el título profesional que exigen las leyes.

Es muy comentado el brindis que pronunció el czar de Rusia con motivo del cumpleaños del emperador de Alemania.

Alejandro III aprovechó esta circunstancia para desvanecer los rumores de tirantez de relaciones entre Alemania y Rusia, hablando en términos muy afectuosos del emperador Guillermo y de la conveniencia de mantener la amistad y la alianza con la corte de Berlín.

Paris 26.—Según las últimas noticias del Senegal, el fuerte que los franceses tienen en Sedhin, después de un largo bloqueo por las tribus sublevadas, se vió libre de aquellas el día 25 del corriente.

Las tropas atacaron á los rebeldes derrotándoles completamente.

Nuestras pérdidas fueron de cinco muertos y diez y siete heridos.

Los partes añaden que ha sido tan duro el escarmiento sufrido por los indigenas, que se puede dar por asegurada la tranquilidad de la colonia.

Berlin 26.—Ha producido cierta sensación en Rusia el hecho de haber resultado complicado en una conspiración nihilista varios individuos de guarnición en San Petersburgo presos recientemente.

Una correspondencia de aquella ciudad dice que el nihilismo se agita mucho para hacer prosélitos en el ejército.

Los impresos clandestinos vuelven á circular en el imperio, á pesar de la escrupulosa vigilancia de la policía.

Paris 25.—Mr. Gerard, primer secretario de la embajada de Francia en Madrid, salió ayer con dirección á esa capital.

El embajador Mr. Andrieux saldrá en los primeros días del mes de Julio.

Habana 25.—Las últimas noticias de la capital de Haiti alcanzan el 12 del corriente.

Según ellas, el presidente de aquella República Salomon tenía el propósito de proclamarse dictador.

La viruela causaba grandes estragos en aquel país.

Los negocios estaban completamente paralizados.

Hay cartas de Caracas del 10. El general Blanco había sido reeligido presidente de la República de Venezuela.

Se temía que estallase una insurrección contra el gobierno.

Paris 25.—Ha sido nombrado presidente de la comisión de presupuestos Mr. Wilson.

Galvay 25.—Son frecuentes las colisiones entre los soldados de los regimientos de infantería números 84 y 83 de guarnición en este punto. Ayer unos cien hombres del regimiento número 83 á tacaron á un piquete del 84 al grito de viva Irlanda, resultando muchos soldados gravemente heridos.

San Petersburgo 25.—El periódico «Novost» dice que ha sido nombrada una comisión para estudiar bajo la presidencia del general Skobelev, la organización del Turquestan.

Paris 25.—La Cámara de diputados ha aprobado el tratado de comercio franco-belga.

Viena 25.—El periódico «Oficial» dice que han desaparecido de la Herzegovina algunas partidas de insurrectos ante la presencia de las tropas.

Roma 25.—La Cámara ha suspendido sus sesiones hasta el 12 de Abril.

Madrid 26.—Créese que las minorías del Congreso retirarán la proposición referente á los derechos de los diputados respecto á los asuntos judiciales, después de las explicaciones que dará el Sr. Sagasta.

Se asegura que el Sr. Camacho concederá una nueva prórroga para admitir las reclamaciones contra las tarifas del impuesto industrial.



LOCAL.

**La recaudacion obtenida hasta el presente en esta Redaccion á favor de la desgraciada familia de Sebastian Castañer es la siguiente:**

	Pesetas.
EL COMERCIO. . . . .	2'50
E. Ballester. . . . .	2'56
A. Rosselló. . . . .	2'50
B. Pons. . . . .	2'50
F. Villalonga. . . . .	2'50
J. M. . . . .	2'50
N. Fuentes. . . . .	1
M. Roca. . . . .	1
Suma. . . . .	17

Sigue abierta la suscripcion en la Redaccion de este periódico y en la Biblioteca Popular, (Borne, 90.)

**Los presidentes de las Sociedades de socorros mútuos** establecidas en esta capital y su término, han celebrado varias reuniones, acordándose en la última visitar al Sr. Delegado de Hacienda y Sr. Jefe del Negociado de Impuestos para rogarles se sirvan relevar á tan filantrópicas asociaciones del impuesto indirecto que sobre ellas pesa segun la ley del timbre.

Estas sociedades tienen por objeto facilitar auxilios materiales y asistencia médica á los inscritos en ellas, que son en su mayoría jornaleros, que sin este socorro se verian en el caso de ir al Hospital en sus enfermedades. Prestan por lo tanto estas humanitarias instituciones un servicio inmenso al país, y alivian los presupuestos provinciales y del Estado, contribuyendo á la disminucion de los enfermos que se vean en el caso de recurrir á los establecimientos públicos de beneficencia.

Por otra parte, haciéndose la recaudacion de fondos en la mayoría de ellas por semanas, tendrian que aplicar el sello en cada recibo cuatro veces al mes, por cada socio, dándose el caso de pagar estas instituciones basadas en la caridad cuatro veces mas de contribucion que las sociedades de recreo.

Si las justas observaciones de la Comision no fueran atendidas por nuestras autoridades, se veria el extraño caso de que las sociedades de socorros mútuos, cuyas cuotas semanales son de veinte y cinco céntimos de peseta, pagarian cuarenta céntimos al mes por cada socio, en sellos movibles, al paso que otras sociedades exclusivamente de recreo no pagarian mas que diez céntimos de impuesto en igual periodo, siendo la cuota de cinco ó seis pesetas.

No faltará quien proponga que la recaudacion se haga por meses y no por semanas, pero es necesario tener presente que la inmensa mayoría de asociados son jornaleros pobres, á quienes no perjudica depositar semanalmente un real, al paso que no todos los meses les sería factible distraer una peseta, aparte que esta costumbre de destinar una pequeña cantidad al cobrar el importe de su trabajo, á fondo de reserva para los angustiosos dias de enfermedad y miseria, inspira á las clases menesterosas ideas de economía y moralidad, y les acostumbra á pensar en el porvenir y precaver las desgracias.

¿Qué debe hacerse pues? ¿Cobrar cada semana y dar recibo cada mes tan solamente?

Es este un consejo peligroso que no creemos pueda dar ninguna autoridad, puesto que es sencillamente un medio de eludir la ley que en este punto es clara y terminante.

Si una Sociedad se resuelve á evadir el cumplimiento de este impuesto tres veces al mes. ¿No tratará con igual razon de hacer la misma economía doce veces al año?

En materia de impuestos como el presente, es necesario no solo que sean justos, sino que no sean de tanta importancia, que obliguen al contribuyente á discurrir subterfugios para evadir su pago.

Tan justa es la reclamacion de las numerosas sociedades de socorros mútuos de Palma y sus arrabales, que esperamos de las autoridades que las atenderan como merecen é interpondran su influencia para que sean resueltas favorablemente.

**La bajada de un entero en el 3 p 3 interior** produjo ayer mañana un verdadero pánico entre nuestros bolsistas.

Este deprecio de los valores públicos era en efecto inesperado, puesto que el dia anterior habian venido con un alza notable.

Sin duda por este motivo, corria la voz, de cuya certeza no podemos salir garantés, de que en Barcelona se habian cerrado las tiendas y las fabricas, no faltando quien exagerara mas este rumor haciendo lo extensivo á varias, sino á todas, las capitales de la península, diciendo que existia un telégrama que hablaba de una huelga general.

Ignoramos los fundamentos de estas noticias.

**Ayer salió para la península** la compañía de Jóvenes Romanos.

**La nueva obra de nuestro querido amigo D. Gerónimo Pou,** llenó las esperanzas que en ella teniamos fundadas.

Rica en situaciones verdaderamente cómicas, llena de chistes chispeantes y de buen género, contiene episodios originales que demuestran el ingenio dramático de su autor.

No es posible desconocer que existen lunares en la obra del novel escritor, ni es dado negar que la vis cómica decae en el desenlace, más son estos pequesimios defectos en contraposicion á las múltiples bellezas que encierra, y que nos hacen desear, cada vez más, poder asistir cuanto antes á otro estreno de obra más importante, á cuyo desarrollo y creacion está llamando nuestro muy querido amigo para honra de la literatura dramática mallorquina.

**La Comision de Exposiciones** y Certámenes celebró sesion el dia 28 de este mes, nombrando los señores que han de componer las secciones que han de estudiar y desarrollar los proyectos respectivos, para las próximas ferias y fiestas.

**Numerosa y lucida concurrencia** asistió al concierto vocal é instrumental que dió el «Conservatorio Balear» de Artes, Letras, y Ciencias.

Todos los profesores y todos los discípulos que en esta solemnidad tomaron parte, pusieron de manifiesto su amor al arte divino, su abitud y sus relevantes cualidades.

Todos sin escepcion fueron calurosamente aplaudidos, debiéndose hacer especial mension de la señorita D.<sup>a</sup> Casilda Segura, y del coro de niños y niñas.

Pero el rey de la fiesta, el que consiguió entusiasmar á la concurrencia fué el niño Morro, que cantó una romanza del Maestro Flario Campana, La Melancolia, con todo el sentimiento, con toda la expresion de un consumado artista.

Tres veces hubo de repetirse esta pieza, y cada vez fué mayor la ovacion de que el niño artista fué objeto.

La Junta Directiva de la Sociedad sabemos que en su primera sesion se propone nombrar al Sr. Morro socio de mérito del Conservatorio, haciéndose intérprete de los deseos de los Señores Socios.

Celebramos la animacion que reina en esta Sociedad y felicitamos muy especialmente á la Junta Directiva de la Seccion Artística, que tan agradables conciertos organiza, permitiéndonos rogarle al propio tiempo, que de acuerdo con la Junta de la Seccion Literaria, intente intercalar en el programa de las veladas mensuales la lectura de alguna composicion poética, dando así variedad al Concierto, y proporcionandonos el gusto de aplaudir á nuestros vates como sucedió en la funcion organizada en el Teatro principal durante las pasadas ferias y fiestas populares.

**Ha fondeado el vapor-correo «Menorca»** á las 6 1/2 de esta mañana, procedente de Mahon con balija, efectos y 41 pasajeros.

Además 16 bueyes y 75 carneros.

**A continuacion copiamos la protesta** que contra el acto de fuerza llevado á cabo por el Gobernador de Barcelona elevan los que estaban reunidos en el Teatro de Novedades.

Sirva este escrito, firmado por los fabricantes más opulentos de aquella industrial ciudad, de elocuente contestacion al aserto de un colega que aseguraba que en Barcelona se hacia la recaudacion con regularidad.

PROTESTA.

Los infrascritos fabricantes, comerciantes é industriales de Barcelona, en nombre propio y en los de los fabricantes, comerciantes é industriales de toda Cataluña, representados en el Congreso del teatro de Novedades, han leído con profundo disgusto en el *Diario de Barcelona* de la mañana de ayer, un telégrama en el cual se dice que D. Teodoro Baró, diputado por esta ciudad, ha declarado en el Congreso que «en la reunion de Novedades, suspendida por la autoridad, solo habian tomado parte los conservadores y los republicanos exaltados, absteniéndose los fabricantes, comerciantes, é industriales.»

La critica situacion por que en estos momentos atraviesan las fuerzas vivas del país, nos obliga á levantar nuestra voz para protestar energicamente contra la inexacta aseveracion del señor Baró, tanto más cuanto de dejar sin corregir esta falsa afirmacion y de no restablecer la verdad de los hechos, pudiera tratarse de cohonestar con ella, ya que no de justificar, pues no tienen justificacion alguna, las medidas extremas adoptadas para impedir la continuacion del Congreso de los industriales. Así, pues, debemos declarar y declaramos muy alto que no es cierto como asegura el telegrama aludido, afirmó en las Cortes el señor Baró que al Congreso de Novedades solo concurren los conservadores y republicanos exaltados, absteniéndose los fabricantes, comerciantes é industriales.

El Congreso del teatro de Novedades suspendido

primero y luego disuelto, no revistió en manera alguna el carácter político que intencionadamente quiere atribuirsele. Fué si, una Asamblea de hombres de todos los partidos, de todas las ideas, de todas las clases, unidos ante la inminencia del peligro, para ver de conjurarlo evitando dias de luto, de miseria á la patria; por esto se explica que individuos que en política separan verdaderos abismos, se uniesen allí, en una aspiracion comun, general, unánime; en la aspiracion de salvar sus intereses y los de sus hijos, amenazados de muerte por las nuevas tarifas, tributacion de consumos y tratado de comercio con Francia.

Siendo esto así, cuando solo la pasion podria descubrir en el Congreso de Novedades un carácter en que no tuvo en manera alguna, ¿podria creerse que se abstuvieran de concurrir á él los fabricantes, comerciantes é industriales, los primeros interesados en que se realizara lo que era objeto de aquella solemne Asamblea?

No, por eso asistieron todos, no solo los de Barcelona, que en su mayoría estaban presentes, si que tambien los de las comarcas más apartadas de Cataluña, que estaban representados por delegados elegidos al efecto.

Si, allí estábamos atentos á la defensa de la fabricacion, del comercio y de la industria, como estaremos siempre, prescindiendo de todo compromiso particular donde quiera que se trate de defender los grandes intereses de la produccion y del trabajo, no solo de Cataluña, si que tambien de las demás regiones españolas.

De «El Constitucional».

«Hemos oido si uno de estos dias habia fallecido en este Hospital provincial una mujer atacada de viruela ¡Esas tenemos!»  
Bueno será que se vigile, pues en materia de higiene y salubridad, todo cuidado es poco.»

Copiamos de «El Demócrata».

«No sabemos resistir al deseo de dar á conocer á nuestros lectores un acto de valor y abnegacion, llevado á cabo por el guardia marina D. Francisco Pou y Magraner jóven de veinte años hijo de nuestro estimado amigo el distinguido abogado D. Francisco Pou.

El hecho, tal cual viene narrado en algunas cartas procedentes de Cádiz es el siguiente:

Haciendo su servicio en la fragata *Sagunto* apostada en las aguas de Cádiz, el jóven guardia marina señor Pou, tuvo que ir á tierra por obligaciones del servicio, embarcándose al efecto en un bote á vapor, á las seis y media de la mañana del dia 23 del actual mes. Reinaba fortísimo temporal, que era obstáculo grave para la travesia, si se atiende á que media mucha distancia desde el punto en que estaba fondeada la *Sagunto* hasta el muelle de Cádiz (más de cuatro millas.) Los golpes de mar comenzaron á llenar de agua el bote, de suerte que el maquinista dijo al Sr. Pou que aquella llegaba ya á los hornos y que se iban á quedar sin precision. Apesar de estos obstáculos que parecian insuperables, y que en ocasiones análogas han sucedido allí tristes desgracias, el Sr. Pou dió orden de seguir adelante, y se logró despues de muchos contratiempos, arribar al muelle sin vapor ya en las calderas y lleno de agua el bote.

El Capitan General prohibió al Sr. Pou que volviera á embarcarse hasta que no hubiera peligro. Estaba paseando nuestro animoso paisano por el muelle, procurando se secasen sus ropas, cuando una infeliz muger tuvo la mala fortuna de caerse al mar, en un sitio de mucha profundidad, y desde considerable altura. Visto lo cual por el Sr. Pou, sin detenerse á considerar las horribles consecuencias que podria atraerle el acto, echóse inmediatamente al agua, ante las numerosas y consternadas personas que lo presenciaban mudas de espanto por la suerte de la víctima y del salvador. Así logró salvar la vida á la infeliz muger, la que, parece sigue en buen estado relativamente al peligro que corrió.

Recogido el Sr. Pou en casa del Sr. Roldán, coronel de Artillería; fué nuestro jóven paisano objeto de felicitaciones innumerables que le dirigian muchas personas de la poblacion y toda la oficialidad de aquella plaza. Afortunadamente no sufrió desgracia alguna al ejecutar acto tan meritorio, por el cual nosotros tambien le felicitamos calurosamente.

Actos de esta naturaleza se recomiendan por sí mismos, y ninguna necesidad tenemos de poner comentarios. Estos actos de valor y abnegacion, por lo demás, son propios de la apreciable familia del Sr. Pou, que cuenta ya con algunos más llevados á cabo por varios de sus individuos.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 5 t.

(Recibido á las 5 y 53 t.)

El Sr. Cánovas ha declarado que protestará contra el tratado de comercio con Francia.

En Barcelona ha bajado el Consolidado á 28'50.

En el Congreso sigue discutiéndose la interpelacion.

El domingo se verificará un meeting pro-teccionista en el teatro Real.



ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres transportados ayer día 29 Marzo 1882.

En carruajes de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	2	2	4	80	
2.ª clase.	2	2	4	24	
3.ª clase.	1	1	2		
4.ª clase.					
<b>TOALES.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>104</b>	

Palma 30 Marzo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 29 Marzo 1882

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas.	0	3	3	3	00
Lanares.	41	19	60	6	00
Gabrias.	2	0	2	0	20
Cardosas.	0	0	0	0	0
<b>TOTALES.</b>	<b>43</b>	<b>22</b>	<b>65</b>	<b>9</b>	<b>20</b>

Palma 30 de Marzo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bennis.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 29

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De la Novella en 2 dias laud Juanito, de 45 ton., pat. José Miró, con 6 mar. y lastre.  
De Felanitx en 1 dia laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y pipas vacias.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Cette polacra goleta Mulata, de 93 ton., cap. D. Juan Verd, con 7 mar., vino y efectos.  
Para Felanitx laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.  
Para Ibiza laud Virgen del Carmen, de 15 ton., pat. Juan Burret, con 5 mar., 5 pas. y efectos.  
Para Cette laud Humilde, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 6 mar., vino y efectos.  
Para Pollensa laud Pleta, de 13 ton., pat. Jaime Covas, con 3 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 29 Marzo.

ACCIONES.	CAPITAL Pesetas	DESEM-BOLSO Pesetas	O/O nominal.	VALOR
				DE LA ACCION.
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	50	11'00	55'00 D
Banco Mallorquin.	250	50	20'00	100'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 P
Centre Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear.	500	200	100'50	502'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 P
Decks Almacenes generales.	500	200	59'50	295'50 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000		
Empresa Marítima & Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil.	500	125	95'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina.	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina.	500	500		
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000		
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 29.

Interior contado.	29'57
Exterior id.	30'40
Bonos id.	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p. Interior. Sin cupon.	29'075.
3 p. Exterior.	30'70.
2 p. Interior.	

Bonos del Tesoro	100'50.
Subvencion por Ferro-Carriles	58'00.
Banco España Sin cupon.	429'00.
Billetes hipotecarios.	000'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. Interior. sin cupon.	28'70.
Coloniales.	84'00.
Ferro-carriles Norte España.	129'75.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	144'50.
Almanzas.	
Ebros.	
Orenses.	46'00.
Noroestes.	
Francias nuevas.	120'00.

PALMA.

3 p. Interior. sin cupon.	28'90.
---------------------------	--------

ANUNCIOS.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE PALMA DE MALLORCA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el viernes próximo á las cuatro de la tarde. Lo que se anuncia para conocimiento del público.  
Palma 29 de Marzo de 1882.—El Secretario de Gobierno, Domingo Escatí.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El miércoles 12 de Abril próximo, á las doce de la mañana, se procederá en esta Alcaldía á la subasta pública, para contratar el servicio del riego de esta Ciudad, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada el día 24 del actual, que está de manifiesto en Secretaría.  
Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran interesarse en la referida subasta.  
Palma 27 Marzo de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Srio.

Banco de Préstamos y Caja De Ahorros.

La Junta de Gobierno en sesion del día de ayer, acordó abrir el pago del primer dividendo pasivo de veinte pesetas por accion que se servirán hacer efectivo los Sr. accionista en las oficinas de esta Sociedad Calle de S. Bernardo n.º 16 todos los días laborables de 9 de la mañana á 1 de la tarde desde el 15 al 31 del corriente mes.  
Los suscritores á las mil acciones que se reservaron al público, satisfarán además del importe del primer dividendo la suma de diez pesetas por accion en beneficio de la Sociedad, á tenor de las bases de suscripcion que se publicaron en los periódicos de esta capital.  
Palma 11 de Marzo de 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3.

AL PUBLICO.

Desde el viernes 31 de los corrientes en adelante de 12 á 2 de la tarde se venderán todos los muebles existentes en la casa núm. 21 y 23 de la calle del Estudio General de esta ciudad, como tambien dicha casa. Otra en la calle de la Luz núm. 4, antes 6 con fachada en la plaza de Cort, y otra consistente en dos celdas en la cartuja de Valldemosa. Todas reunen las mayores comodidades apetecibles. Las personas que deseen adquirir dichas casas ó muebles, pueden acudir á la primeramente citada en los días y horas antes expresados, donde podrán convenirse con los encargados de la venta.

Se alquilan juntas ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardin de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa informarán.

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral situadas en la calle de San Miguel números 87 y 91. En la casa número 89 de la misma calle darán razon.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES, SASTRERÍA Y CAMISERÍA DE JUAN MONTANER.

SINDICATO 2 á 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de Primavera y Verano.

Abundancia y Baratura.

PARA TIENDA DE JUGUETES.

Se alquilan los pórticos del Teatro Principal. 4-4

NUBIAN BLACKING.

PRODUCTO INGLES.

Lustre instantaneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 11

TUBOS DE LINFA VACUNA.

Tomados directamente de la vaca. Se han recibido y se venden en el Centro farmacéutico, Harina 34 y 36. 7



LA ISLEÑA. VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Fran. Illeta del Mercado núm. 105. 14

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 21

AVISO.

A LOS SEÑORES MAESTROS DE OBRAS Y PROPIETARIOS.

En la calle de Brossa número 48 se ha recibido el muestrario de la fábrica de enlosados hidráulicos, mármoles lisos y granitos, MOSAICOS-INCRUSTACION, de la fábrica de D. Francisco Garreta de Barcelona, única que ha obtenido privilegios exclusivos en España y el extranjero premiada con medalla de plata en las exposiciones de Zaragoza 1878, Barcelona 1870, Marseille 1874 y en la de Paris 1878.  
Palma 23 Marzo de 1882.—Fábricas hermanas, representantes Brossa núm. 48 tienda. 8-5

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 2

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
Saldrá para dichos puntos el 15 de Abril, el vapor

JOSÉ BARÓ

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.  
Informarán, Plaza de Copiñas núm. 5, entresuelo. 3

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

DE

D. PEDRO CASASNOVAS Y RIQUE.

Con sujecion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende, en pública subasta extrajudicial, el prédio llamado Trinidad de Orient, antes San Perot, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceas de dicha testamentaria.

El remate se verificará en la plaza de Cort el día 3 de Abril próximo venidero á las ocho de la noche.

Para mas pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdo, Miñonas 13, de 10 á 12 de la mañana. 3

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Para el próximo sábado se dispone una gran funcion á beneficio del primer actor y director de escena

DON ANTONINO GRIFELL.

se estrenarán

EL DESENLÁCE DE UN DRAMA.

y la pieza

CONQUISTA DE BUENA LEY.

escritas por el beneficiado.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San AMOS profeta, y Sta. Petra.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe-Neri.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.